

MAR DEL PLATA, 3 DE JUNIO DE 2022

VISTO el Expediente N° 1592/2022 caratulado "Adquisición de combustible y lubricantes", y

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias solicita la compra de combustible y lubricante destinados para la utilización de los vehículos de uso cotidiano de la unidad académica.

Que a tal efecto, la Secretaría Administrativa de la Facultad realiza la Solicitud de Bienes y Servicios N° 23/2022 por un monto estimado de \$ 1.172.500,00.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto (NUP 1252/2022).

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa por Trámite Simplificado (OCS N° 370/13, Art. 146°).

Que en tal sentido se realizó la convocatoria al Trámite Simplificado N° 26/2022.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada a las actuaciones el Acta de Apertura con la presentación de dos (2) ofertas.

Que obra agregado informe de la División de Compras Directas, requiriendo opinión del solicitante sobre las ofertas presentadas.

Que consta la intervención de la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Agrarias opinando sobre las ofertas presentadas, informando que ambas se encuentran dentro de los valores del mercado e indicando un orden de méritos para la adjudicación.

Que visto lo informado por la División de Compras Directas sobre la situación de los oferentes y el orden de méritos propuesto por el solicitante, la Dirección de Suministros recomienda adjudicar a la empresa ROZA HNOS S.A.

Que se encuentra glosada a las actuaciones consulta al adjudicatario donde se indica que debido al tipo de procedimiento utilizado (Trámite Simplificado), solo es posible adjudicar hasta el monto máximo de \$1.500.000.

Que obra agregada respuesta del adjudicatario aceptando la adjudicación en tales condiciones.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N°

370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 26/2022, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Reductor Líquido de óxidos de nitrógeno - Uso automotor con Solución al 32,5 de urea grado automotriz para uso en vehiculos con tecnología SDR (Selective Catalytic Reduction) Unidad de Medida: Bidones de 10 Litros - Cantidad Total: 250 litros
2	Gas Oil de Calidad Premium

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 47/2022

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	ROZA HNOS SA	25,00	\$ 2.100,00	\$ 52.500,00
2	Adjudicado	ROZA HNOS SA	7200,00	\$ 200,89	\$ 1.446.408,00

Importe total adjudicado \$ 1.498.908,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 53